

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA  
SEDE CUENCA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE  
EMPRESAS

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO  
A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERO COMERCIAL

**ARTÍCULO ACADÉMICO:**

“EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA  
FINANCIERO NACIONAL”

**AUTOR**

PAÚL ESTEBAN QUINDE RIVAS

**TUTORA**

LCDA. MARIA GABRIELA GUEVARA SEGARRA

CUENCA - ECUADOR

2018

## CESIÓN DE DERECHO DE AUTOR

Yo, Paúl Esteban Quinde Rivas con cedula de identidad N°. 0103843041 manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación: “EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingeniero Comercial en la Universidad Politécnica Salesiana quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado por la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento de la entrega del trabajo final en formato impreso y digital en la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, octubre del 2018



---

Paúl Esteban Quinde Rivas

CI: 0103843041

## CERTIFICACIÓN

Yo, María Gabriela Guevara Segarra, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: "EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL", realizado por Paúl Esteban Quinde Rivas, obteniendo el *Artículo Académico* que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, octubre del 2018



---

Lcda. María Gabriela Guevara Segarra

CI: 0104040506

## DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Paúl Esteban Quinde Rivas con cédula N°. 0103843041, autor del trabajo de titulación: "EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL", certifico que el total contenido del *Artículo Académico* es de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Cuenca, octubre del 2018



.....  
Paúl Esteban Quinde Rivas

CI: 0103843041

## **AGRADECIMIENTO**

Este trabajo con el que culmino mi carrera universitaria sin duda lo agradezco primero a Dios por la fortaleza que me brindó en los momentos más complicados, a mi familia por ser paciente y constante en su apoyo incondicional hacia mi persona y a todos quienes de una u otra manera participaron en este duro pero gratificante proceso educativo.

## **DEDICATORIA**

Este nuevo logro va dedicado a mi esposa e hija Amelia Sofía quienes fueron mi principal apoyo e inspiración en cada momento de mi trajinar universitario, a cada uno de los docentes que supieron ser más que un guía un amigo y de quienes me sigo nutriendo hasta el momento, culminar los estudios en una casa salesiana es sin un duda un punto y aparte, siempre los preceptos guiados por Don Bosco formaron y formarán una guía espiritual fundamental en mi vida.

## INDICE GENERAL

Resumen .....	1
Abstract .....	3
Palabras clave .....	3
Keywords.....	3
Introducción y Estado del Arte.....	4
El Sistema Financiero Nacional.....	5
El Sistema Impositivo del Ecuador .....	5
Impuesto a la Salida de Divisas .....	6
Metodología.....	10
Análisis y Resultados .....	12
Hipótesis 1 .....	15
Hipótesis 2 .....	15
Hipótesis 3 .....	15
Conclusiones.....	17
Referencias .....	18

## INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Recaudación mensual efectiva SRI (periodo 2012-2015) consolidado nacional (Millones de Dólares) .....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 2 Recaudación efectiva / Recaudación proyectada (ISD) .....</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 3 Recaudación efectiva / Meta SRI (ISD).....</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 4 Colocación de créditos periodos .....</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 5 Consolidado datos 2003-2006 y 2012-2015 .....</i>	<i>14</i>

# *EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL*

---

## THE OVERSEAS REMITTANCE TAX AND ITS IMPACT ON THE NATIONAL FINANCIAL SYSTEM

Paúl Esteban Quinde Rivas, estudiante de la carrera de Administración de Empresas, Universidad Politécnica Salesiana ([pquinder@est.ups.edu.ec](mailto:pquinder@est.ups.edu.ec))

María Gabriela Guevara Segarra, docente de la carrera de Administración de Empresas, Universidad Politécnica Salesiana ([mguevaras@ups.edu.ec](mailto:mguevaras@ups.edu.ec))

### **Resumen**

---

En la constante búsqueda de la estabilidad financiera macroeconómica de un estado, las diferentes instancias socio – económicas juegan papeles determinantes a la hora de expandir o contraer una economía. En el caso puntual del Ecuador, las políticas fiscales que se establecieron a partir de la última década han reflejado una gran injerencia en el escenario económico nacional marcando una tendencia del manejo en la política fiscal. El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) hasta cierto punto se ha convertido en un impuesto polémico con amplios grupos a favor y en contra del mismo, cada grupo con sus puntos de vista contrapuestos.

El objetivo del estudio es determinar cuál ha sido el impacto de este tributo en el periodo comprendido entre los años 2012-2015, en relación al costo del dinero y la oferta de crédito en comparación con el periodo 2003-2006, años en los que el impuesto no estaba vigente. En esta línea, se pretende definir si ISD es un impuesto regulador o un impuesto recaudador en base a las proyecciones y recaudaciones reales reportadas por los órganos oficiales dentro del país. Por otro lado, se pretende determinar la efectividad de la implantación de este impuesto en base al objetivo planteado y valores proyectados por los entes estatales reguladores como son: la Superintendencia de Bancos y el Servicio de Rentas Internas.

El aparato fiscal ecuatoriano fundamenta gran parte de su recaudación en 2 principales impuestos que son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) así como el Impuesto a la Renta. Es así que el ISD en comparación a estos dos tributos dentro del periodo de estudio presenta elevados niveles de recaudación únicamente

superados por los dos impuestos antes mencionados. Los datos analizados sugieren que el ISD que nació como un impuesto regulador que pretende evitar la masiva fuga de capitales al exterior no cumple con este cometido y que de manera especial su auténtico rol es ser un impuesto netamente recaudador que sirve como una gran fuente de ingresos para engrosar el presupuesto general del estado año a año.



## **Abstract**

---

In the constant search of stability of the macroeconomic financial situation of a state, the different economic instances are determinant at the time of expanding or contracting an economy. In the specific case of Ecuador, the fiscal policies that were established on the last decade have reflected a great injection into the national economic scenario marking a trend in the fiscal policy management established. The Overseas Remittance Tax has become a controversial tax with groups in favor and groups against it. Each group with its opposing points of view. The objective of the study is to determine the correlation of this tax in the period between the years 2012-2015, in relation to the cost of money and the offer of credit in comparison with the period 2003-2006, years when the tax was not in force.

In this line, it is intended to determine if this tax is regulatory or collector. On the other hand, it is intended to determine the effectiveness of the implementation of this tax based on the proposed objective and the projected values by the holders of the state system: The Superintendence of Banks and the Internal Revenue Service.

The Ecuadorian tax system bases a large part of its collection on two main taxes that are: The Value Added Tax (VAT) as well as the Income Tax. Thus, the overseas remittance tax in comparison to these two taxes within the study period presents high levels of collection. The analyzed data suggest that this tax was born as a strategy to avoid the massive abroad flight of capital; however, it seems the authentic role of it is to be an important source of income to swell the general budget of the state from year to year.

## **Palabras clave**

---

Correlación, Costo del dinero, Impuesto a la Salida de Divisas, Sistema Financiero Nacional, Tasa de Interés.

## **Keywords**

---

Correlation, Cost of money, Exit currency tax, National Financial System, Interest Rate

## Introducción y Estado del Arte

---

El aparato fiscal de una sociedad es un pilar fundamental dentro de la economía de todo país, los distintos matices desde donde se pueden enfocar las políticas tributarias marcan una tendencia en el afán de encontrar un camino que permita insertar de manera eficiente un nuevo tributo. En el caso específico del Ecuador, a partir del año 2008 se implantó el ISD, cuyo objetivo principal desde su origen ha sido evitar la fuga indeterminada de capitales, su contexto de implantación siempre fue el de ser un impuesto regulatorio y de control; sin embargo, al transcurrir los años se ha generado la necesidad de determinar cuál ha sido el verdadero impacto del ISD en el Sistema Financiero Nacional ecuatoriano, objeto del presente estudio, enfocándose principalmente en su relación con la tasa de interés y la oferta de crédito.

Bajo la premisa de que el incremento de un impuesto que castiga directamente a la oferta y demanda de dinero en el país, como es el caso del ISD, y en relación lo citado en la teoría monetaria por (Harris, 1981), que un cambio en la oferta monetaria puede afectar la tasa de interés o el precio del capital, se han planteado 3 hipótesis para determinar primero si los datos siguen una distribución normal, segundo si los datos son iguales o no antes y después de la aplicación del impuesto y finalmente determinar la correlación entre las variables sujetas al estudio.

El ISD al igual que los otros impuestos establecidos por el Ecuador tienen repercusión en la economía del país y de manera particular en el Sistema Financiero Nacional. Al ser el Sistema Financiero un actor determinante de la economía, se vuelve indispensable conocer cómo a raíz de la implantación de este impuesto, éste ha repercutido en el mismo y si ha cumplido con el objetivo planteado desde su creación.

En este sentido, es indispensable describir el Sistema Financiero Nacional, definir la evolución y recaudación del ISD, analizar los resultados preliminares y determinar si el ISD ha tenido incidencia sobre la escasez del dinero y el costo del mismo en el Ecuador en el período 2012-2015.

## **El Sistema Financiero Nacional**

Según el máximo ente regulador de las finanzas en el Ecuador, el Sistema Financiero es definido como el grupo o conjunto de instituciones que fijan su objetivo en la canalización del ahorro de las personas con el propósito de incentivar el desarrollo de la actividad económica mediante la producción y consumo de bienes y servicios, lo que origina que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos. (Superintendencia de Bancos, 2015) Por otro lado, los intermediarios financieros son los encargados de captar los recursos mediante depósitos de la gente y a su vez los prestan a las personas demandantes de dichos recursos (Banco de Desarrollo, 2016)

Entre los años 1831 y 1839, en el país se dio inicio a la creación de un Sistema Financiero, conveniente para la época, aunque limitado. En la actualidad, según él (Banco Central del Ecuador, 2017) se ha logrado constituir un Sistema Financiero Nacional sólido y solvente.

El Sistema Financiero Nacional (SFN) juega un papel protagónico dentro de la economía ecuatoriana, tanto en su funcionamiento como en su desarrollo, la intervención de los principales entes financieros reguladores de la economía contribuyó de manera directa a elevar el crecimiento económico y por ende el bienestar de la población. Se encuentra conformado por instituciones financieras privadas, instituciones financieras públicas, instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares del sistema financiero.

De acuerdo con él (Banco Nacional de Fomento, 2016), el SFN ha sido el encargado de financiar a empresas públicas y privadas que generan desarrollo productivo dentro del país y una mayor plaza de empleos. Sin duda, los bancos son las instituciones más conocidas y populares dentro del Sistema Financiero, ellos ofrecen directamente todos sus servicios y productos financieros al público, conscientes de que dentro del SFN existen otros entes que también ofrecen servicios financieros y que todos éstos están bajo el control del máximo ente regulador, la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

## **El Sistema Impositivo del Ecuador**

Los impuestos son uno de los principales instrumentos de promoción del desarrollo económico de un país. Con estos tributos se financian parte de los

gastos sociales, y no conllevan contraprestación directa o determinada con el sujeto emisor (Zapata L., 2016). En este contexto, el principio denominado como capacidad contributiva sugiere que quien más posee debe aportar en mayor medida al financiamiento estatal, esto consolida el principio constitucional de equidad y el principio social de libertad. (Constitución Política del Ecuador , 1945)

## **Impuesto a la Salida de Divisas**

La Salida de Divisas es el movimiento de activos fuera de un país. El flujo de capitales se considera indeseable y resulta de la inestabilidad política o económica de un estado. Esto se produce cuando los inversores extranjeros y nacionales venden sus participaciones en un país en particular debido a la debilidad percibida en la economía de la nación y la sensación de que existen mejores oportunidades en otros países (Mankiw, 2014)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) tiene como objetivo principal el evitar la fuga de capitales de una economía y al mismo tiempo provocar el incentivo de la inversión interna así como de generar una cultura de ahorro, lo que en teoría debería fortalecer la economía en su conjunto.

El objetivo principal por el cual se aplican este tipo de medidas político económicas es para regular la salida de divisas y así sostener la economía de un país, especialmente de aquellos que pasan por momentos críticos en la economía. Particularmente, en Ecuador el ISD ha sufrido cambios en las tarifas por la presencia constante de salidas de capitales ocasionadas por las importaciones, reservas y demás conceptos.

Con este propósito, en el año 2008 se implanta en el Ecuador dicho impuesto regulando de cierta manera la salida desmedida de capitales. La idea principal de éste impuesto fue mejorar la distribución de la riqueza en el país, y así disminuir desigualdades y buscar una mayor justicia social. De acuerdo al art. 155 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2007), se le define “como el impuesto que se carga sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el Sistema Financiero” (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016).

La tasa del ISD ha tenido muchas variaciones a lo largo de su existencia, a partir de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el S.III.R.O. No. 242 del 29 de diciembre de 2007 (Anexo 2), en el art. 155, que creó

el ISD, con un valor de 0,5%, tomando como base imponible el valor total de las divisas transferidas, enviadas o trasladadas. Posteriormente, con la justificación de que los capitales seguían saliendo, en el año 2009 se aprueba la Ley Reformatoria de la Ley de Equidad Tributaria y se incrementa del 0,5% al 1% la tarifa del ISD, según Registro Oficial 497 del 30 de Diciembre del 2008 en su art. 162 (Anexo 3), y se eliminan las exoneraciones de ciertas transacciones. (Ley Orgánica de Régimen Tributario, 2018)

Para el año 2010, la tarifa del ISD se duplicó al 2,0%, según Registro Oficial 94 del 23 de Diciembre del 2009 en el art. 42 de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (Anexo 4), finalmente para el mes de noviembre se anunció un incremento a la tarifa del ISD, del 2% al 5%, la misma que se fijó en la propuesta de Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, según Registro Oficial 583 del 24 de noviembre del 2011 en su art. 19 , que se puso en vigencia a partir del primero de diciembre del año 2011 (Ley Orgánica de Régimen Tributario, 2018)

La base imponible por la que se grava este impuesto es de 1158 USD para 2018, entre otras las exenciones están las siguientes: cuando el traslado sea en efectivo o por enfermedad, la exención corresponde al 50% (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016). Los pagos por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra-venta de títulos en el mercado de valores, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas. (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

Realizando un análisis más profundo entre la relación de variables ISD y costo del dinero, y dado que el grado de sensibilidad entre el dinero y su precio es creciente en las cantidades de dinero, existirán fuertes presiones para el alza de la tasa de interés local luego de una disminución unilateral o disminuciones unilaterales simultáneas de la oferta monetaria como producto del retiro de capitales desde el Ecuador hacia el exterior por parte de ciertos depositantes y de la banca. Estos comportamientos generarían distorsiones en la economía local al encarecer el valor del dinero y posteriormente desestimular inversiones que a su vez servirían como reanimado del aparato productivo nacional. (Gutierrez, 2011)

En este contexto, tiene atención la función del legislador de establecer contribuciones fiscales y la disposición constitucional según la cual la ley, las ordenanzas pueden fijar de manera directa quienes se constituyen en los sujetos tanto activos como pasivos; los hechos y las bases gravables y las tarifas de los impuestos. En lo que tiene que ver con la recaudación, corresponde estrictamente a la administración tributaria el velar por la estricta recaudación y administración de las rentas e ingresos públicos por lo que, la eficiencia se mide en relación a los recursos que logra recaudar la administración bajo el imperio de las normas vigentes. (Vicuña, 2010)

En todo lo que respecta al diseño de los impuestos, según afirma (Vicuña, 2010), un impuesto es eficiente en la medida en que es capaz de generar pocas distorsiones económicas; en el mismo sentido, también lo es cuando permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible, refiriéndose este menor costo tanto al costo operacional requerido para su recaudación cuanto al costo social que genere este mismo acto.

En el primer caso, se toma en consideración el impacto general que produce una carga fiscal sobre el escenario económico mientras que en el segundo se valora exclusivamente los resultados de la carga fiscal en cuestión. (Vicuña, 2010)

Para entender las fuerzas económicas que conducen a los tipos de interés, primero necesitamos definir la tasa de interés. Una tasa de interés es un precio, es el costo de usar recursos ajenos y como el recurso ajeno que se usa en los mercados financieros es el dinero se suele decir que la tasa de interés es el costo del dinero (Roca, 2002)

Como con cualquier otro precio en nuestra economía de mercado, el tipo de interés es determinado por las fuerzas de la oferta y de la demanda, en este caso, de la oferta y la demanda de crédito. (Harris, 1981)

Si la oferta de crédito de los prestamistas aumenta con relación a la demanda de los prestatarios, el precio (tipo de interés) tenderá a bajar mientras que los prestamistas compiten para encontrar el uso para sus fondos. (Mankiw, 2014) Si la demanda aumenta con relación a la oferta, el tipo de interés tenderá a elevarse mientras que los prestatarios compiten por los fondos cada vez más escasos.

La fuente principal de la demanda para el crédito viene de nuestra impaciencia por el consumo corriente y de las oportunidades de inversión. La fuente principal de la oferta de crédito viene de los ahorros, o de la disponibilidad de las personas, empresas, y gobierno de postergar el gasto. (Harris, 1981) Las instituciones de

depósitos como los bancos, cooperativas de ahorro, así como el Banco Central juegan un rol importante en la oferta de préstamos.

La demanda de préstamos, los consumidores, negocios, y gobiernos solicitan créditos para comprar mercancías y los servicios para el uso presente. En estos préstamos según (Roca, 2002), los demandantes aceptan pagar interés al prestamista debido a que prefieren tener ahora las mercancías o los servicios, en vez de esperar hasta una cierta fecha en el futuro en que, probablemente, habrían ahorrado lo suficiente como para comprar.

A esta preferencia por el consumo actual, implica una alta tasa de la preferencia del tiempo o impaciencia. Expresado en términos simples, la gente con alto índice tiempo preferencia temporal prefieren comprar mercancías ahora, en vez de esperar para comprar mercancías en el futuro, una casa ahora en vez de una casa en el futuro, unas vacaciones ahora en vez de vacaciones en el futuro, y el consumo de bienes y servicios en el presente en vez de consumirlos en el futuro. (Roca, 2002)

Aunque los prestamistas o ahorradores tienen generalmente tasas de preferencia del tiempo más bajas que los prestatarios, tienden también para preferir mercancías y servicios actuales. Consecuentemente, piden el pago de intereses para animarse a sacrificar el consumo presente. Pues un prestamistas/ahorradores por ejemplo, uno que preferiría no gastar \$1000 ahora solamente si el dinero no fuera necesario para una compra actual y pudiera podría recibir más de \$1000 dentro de un año (Roca, 2002)

El nivel promedio de los tipos de interés está determinado por la interacción de la oferta y la demanda de préstamos. Cuando la oferta y la demanda interactúan, ellas determinan un precio (el precio del equilibrio) que tiende a ser estable. (Roca, 2002) Sin embargo, hemos visto que el precio del crédito no es necesariamente constante, implicando que algo cambia la oferta, la demanda, o ambas.

## Metodología

---

En este estudio se realiza un análisis descriptivo y multivariado. Además, se utiliza un análisis de series de tiempo y de correlación de variables con el objetivo de determinar si la recaudación del ISD en el Ecuador ha generado como efecto una reducción en la oferta monetaria del país y si se ha incrementado el costo del dinero a consecuencia de la recaudación del mismo durante los períodos 2003-2006 y 2012-2015, concentrándose en los agentes económicos tales como las instituciones financieras y el estado. Por otro lado, a través de un análisis histórico se determinará si el estado cumplió el objetivo planteado con la creación del mencionado impuesto.

Finalmente, para determinar con certeza si se cumple el objetivo de investigación, se plantean 3 hipótesis relacionadas a determinar si la recaudación del ISD en primera instancia tiene correlación con el precio de capital y en segunda instancia determinar si existe correlación con la oferta de crédito en el Ecuador en los periodos sujetos al análisis es decir entre los años 2003-2006, periodo antes de la incursión del ISD en la política fiscal del país y 2012-2015 periodo en el cual, este se encontraba vigente.

Estas hipótesis pretenden demostrar o descartar a través de la aplicación de pruebas estadísticas de correlación inferencial, si existen correlaciones directas entre las variables antes mencionadas, para esto se utiliza el siguiente procedimiento:

En primer lugar, las condiciones para determinar qué clase de pruebas se utilizan entre paramétricas o no paramétricas son las siguientes:

SIG > 0, 05 ACEPTO  $H_0$  → Pruebas paramétricas

SIG < 0, 05 RECHAZO  $H_0$  → Pruebas no paramétricas

Las hipótesis planteadas son las siguientes:

En la primera hipótesis se pretende determinar si los datos sujetos de estudio siguen o no una distribución normal

$H_0$ ; Los datos = Distribución Normal

$H^1$ ; Los datos  $\neq$  Distribución Normal



Para determinar si los datos que se obtienen siguen una distribución normal se aplicó una prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk, además se utiliza esta prueba ya que los datos analizados son menores a 50.

La segunda hipótesis planteada busca establecer si las variables Tasa de Interés y Colocación de Crédito son permanecen iguales antes y después de la implementación del ISD

H<sub>0</sub>:  $\mu d = 0$ , los datos son iguales antes y después del ISD

H<sub>1</sub>:  $\mu d \neq 0$ , los datos son diferentes antes y después del ISD

Al determinar esta hipótesis, se establece si los valores de las variables en estudio sufren algún cambio antes y después de la implantación del ISD, para esto se emplea estadísticos descriptivos y estadísticos de prueba para establecer si se concluye o no con esta hipótesis.

La tercera hipótesis planteada determina si existe correlación entre las variables planteadas con el ISD

H<sub>0</sub>: Variable Crédito Independiente ISD

H<sub>1</sub>: Variable Crédito Correlación ISD

H<sub>0</sub>: Variable Tasa de Interés Independiente ISD

H<sub>1</sub>: Variable Tasa de Interés Correlación ISD

Con esta hipótesis se pretende determinar la independencia de cada variable respecto al ISD, para esto se ha empleado las pruebas de chi-cuadrado en donde se establece si la hipótesis es concluyente.

Para obtener los resultados requeridos, se investigó la relación entre la variable Impuesto a la Salida de Divisas con las variables Tasa de Interés y Colocación de Crédito mediante el uso de la prueba de Chi-cuadrado, para esto se utilizó el software estadístico SPSS V.25 ofrecido por la Universidad Politécnica Salesiana.

## Análisis y Resultados

El principio de eficiencia es un concepto que se plasma de manera inicial en la planificación que conlleva el diseño de los impuestos previo a ser implantados por las autoridades pertinentes, así como en su recaudación por parte del ente tributario.

Ahora lo que hace referencia al diseño de las normas y políticas tributarias, se parte de un principio; el sistema tributario, entre otros se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y progresividad.

Sin embargo, si bien para el ISD no existen parámetros que midan su eficiencia debido a la naturaleza del mismo, se puede generar una evaluación de su impacto en base a la recaudación respecto a los años sujetos a este estudio, primero en torno a la recaudación proyectada por el Servicio de Rentas Internas y segundo con respecto al Presupuesto General del Estado que se proyecta cada año.

Después de realizado este análisis se concluye que en efecto no existen parámetros o indicadores que nos permitan medir o evaluar con claridad la eficiencia que cumple o no un impuesto instaurado en una política tributaria, si es verdad se cuentan con datos referentes no se llega a medir de una manera concluyente si un impuesto cumple o no con su objetivo primario.

En la (Tabla 1) se observa las recaudaciones efectivas del ISD en los periodos de estudio, se puede destacar los años 2013 y 2014 como los años de mayor recaudación para este tributo.

AÑO MES	2012	2013	2014	2015
ENERO	\$92,830.54	\$111,856.34	\$121,778.21	\$125,192.35
FEBRERO	\$103,217.99	\$105,775.33	\$99,183.49	\$99,311.00
MARZO	\$87,861.26	\$93,856.58	\$94,289.20	\$91,792.28
ABRIL	\$97,568.19	\$92,461.90	\$97,385.38	\$90,202.86
MAYO	\$88,118.76	\$100,124.94	\$91,298.87	\$90,735.20
JUNIO	\$95,622.13	\$105,095.23	\$97,403.78	\$83,709.18
JULIO	\$92,699.82	\$101,047.27	\$109,327.71	\$112,089.91
AGOSTO	\$98,435.90	\$108,034.63	\$110,599.42	\$92,088.90
SEPTIEMBRE	\$96,974.43	\$102,426.12	\$97,571.44	\$78,731.91
OCTUBRE	\$91,381.73	\$100,585.53	\$110,377.68	\$86,740.83
NOVIEMBRE	\$105,496.56	\$103,750.30	\$121,040.98	\$77,650.15
DICIEMBRE	\$109,383.18	\$99,577.82	\$109,433.67	\$65,732.60
ACUMULADO	\$1,159,590.49	\$1,224,592.01	\$1,259,689.84	\$1,093,977.17

(Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

**Tabla 1 Recaudación mensual efectiva SRI (periodo 2012-2015) consolidado nacional  
(Millones de Dólares)**

En la (Tabla 2) se detalla un resumen comparativo de la recaudación del ISD entre los años 2012 y 2015 entre lo proyectado y la recaudación real. Según los datos se observa que el ISD se muestra como un impuesto muy eficiente en un rol recaudador.

<b>COMPARACION ENTRE RECAUDACION EFECTIVA Y PROYECCION PGE</b>				
<b>PERIODO 2012 - 2015</b>				
<b>CONSOLIDADO NACIONAL</b>				
<b>(miles de dólares)</b>				
	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>RECAUDACION ISD</b>	1,159,590.5	1,224,592.00	1,259,689.8	1,093,977.2
<b>PGE (proyectado)</b>	395000.00	422000.00	323000.00	323000.00
<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO (%)</b>	<b>293.57</b>	<b>290.19</b>	<b>390.00</b>	<b>338.69</b>

(Banco Central del Ecuador, 2017). (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

**Tabla 2 Recaudación efectiva / Recaudación proyectada (ISD)**

Mientras tanto en la (Tabla 3) se observa que de igual manera en relación a lo expuesto por él (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016), en su proyección de recaudación el ISD se plasma como un impuesto recaudador, pues cumple las expectativas ante lo previamente establecido por este ente.

<b>COMPARACION ENTRE RECAUDACION EFECTIVA Y META SRI</b>				
<b>PERIODO 2012 - 2015</b>				
<b>CONSOLIDADO NACIONAL</b>				
<b>(miles de dólares)</b>				
	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>RECAUDACION ISD</b>	1,159,590.5	1,224,592.00	1,259,689.8	1,093,977.2
<b>SRI (proyectado)</b>	800000.00	1,348,374.76	1,215,069.01	1298846.00
<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO (%)</b>	<b>144.95</b>	<b>90.82</b>	<b>103.67</b>	<b>84.23</b>

(Banco Central del Ecuador, 2017). (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016)

**Tabla 3 Recaudación efectiva / Meta SRI (ISD)**

En la (Tabla 4) se consolida la información de los créditos otorgados tanto por la banca privada como por la banca pública entre el periodo 2003 - 2006, antes de la implantación del ISD y después entre los años 2012-2015.

MES	COLOCACION CREDITO (1 PERIODO 2003-2006)				COLOCACION CREDITO (2 PERIODO 2012-2015)			
	(millones de dolares)				(millones de dolares)			
	2003	2004	2005	2006	2012	2013	2014	2015
ENERO		\$4,684.00	\$5,970.00	\$7,520.00	\$20,786.00	\$20,690.00	\$22,601.00	\$25,516.00
FEBRERO		\$4,690.00	\$6,030.00	\$7,625.00	\$20,873.00	\$20,607.00	\$22,881.00	\$25,836.00
MARZO		\$4,761.00	\$6,147.00	\$7,747.00	\$21,314.00	\$20,762.00	\$23,133.00	\$25,925.00
ABRIL		\$4,842.00	\$6,294.00	\$7,841.00	\$21,732.00	\$21,072.00	\$23,451.00	\$25,986.00
MAYO		\$4,949.00	\$6,438.00	\$7,967.00	\$21,976.00	\$21,184.00	\$23,528.00	\$26,113.00
JUNIO		\$5,050.00	\$6,561.00	\$8,109.00	\$22,297.00	\$21,432.00	\$23,586.00	\$25,656.00
JULIO		\$5,192.00	\$6,716.00	\$8,199.00	\$22,528.00	\$21,666.00	\$23,721.00	\$25,478.00
AGOSTO		\$5,325.00	\$6,840.00	\$8,401.00	\$22,968.00	\$21,956.00	\$23,899.00	\$25,346.00
SEPTIEMBRE	\$4,555.00	\$5,481.00	\$7,033.00	\$8,657.00	\$23,304.00	\$22,095.00	\$24,105.00	\$25,132.00
OCTUBRE	\$4,607.00	\$5,648.00	\$7,134.00	\$8,793.00	\$23,459.00	\$22,140.00	\$24,532.00	\$24,978.00
NOVIEMBRE	\$4,628.00	\$5,707.00	\$7,278.00	\$8,980.00	\$23,714.00	\$22,474.00	\$24,781.00	\$24,946.00
DICIEMBRE	\$4,675.00	\$5,906.00	\$7,506.00	\$9,212.00	\$23,840.00	\$22,719.00	\$25,329.00	\$24,377.00
TOTAL:	\$ -	\$64,239.00	\$81,952.00	\$101,057.00	\$270,803.00	\$260,810.00	\$287,561.00	\$307,304.00
PROMEDIO:	\$ -	\$5,186.25	\$6,662.25	\$8,254.25	\$22,399.25	\$21,566.42	\$23,795.58	\$25,440.75
CRECIMIENTO:	N/A	N/A	22.15%	19.29%	63.15%	-3.86%	9.37%	6.47%

(Superintendencia de Bancos, 2015)

**Tabla 4 Colocación de créditos periodos  
(2003-2006) (2012-2015)**

A través de los datos obtenidos de la (Superintendencia de Bancos, 2015) presentados en la (Tabla 4) se observa que la demanda de los consumidores hacia créditos tanto de la banca privada como de la banca pública mantiene una curva ascendente en los años sujetos al estudio. A pesar que el impuesto fue creado a inicios de 2008, en los años anteriores 2003-2006 se mantiene una demanda normal y constante hacia el consumo de créditos.

	ISD(PRIMER PERIODO)				ISD(SEGUNDO PERIODO)				C CREDITO(1 PERIODO)				C CREDITO (2 PERIODO)				T. INTERES (1 PERIODO)				T INTERES (2 PERIODO)			
					(miles de dolares)				(millones de dolares)				(millones de dolares)				porcentajes				porcentajes			
	2003	2004	2005	2006	2012	2013	2014	2015	2003	2004	2005	2006	2012	2013	2014	2015	2003	2004	2005	2006	2012	2013	2014	2015
ENERO					92,830.5	111,856.3	121,778.2	125,192	4684	5970	7520	20786	20690	22601	25516	0.125	0.113	0.081	0.083	0.163	0.163	0.163	0.163	
FEBRERO					103,218.0	105,775.3	99,183.5	99,311	4690	6030	7625	20873	20607	22881	25836	0.127	0.132	0.086	0.088	0.163	0.163	0.163	0.163	
MARZO					87,861.3	93,856.6	94,289.2	91,792	4761	6147	7747	21314	20762	23133	25925	0.119	0.108	0.090	0.089	0.163	0.163	0.163	0.163	
ABRIL					97,568.2	92,461.9	97,385.4	90,203	4842	6294	7841	21732	21072	23451	25986	0.126	0.104	0.090	0.081	0.163	0.163	0.163	0.163	
MAYO					88,118.8	100,124.9	91,298.9	90,735	4949	6438	7967	21976	21184	23528	26113	0.122	0.098	0.107	0.092	0.163	0.163	0.163	0.163	
JUNIO					95,622.1	105,095.2	97,403.8	83,709	5050	6561	8109	22297	21432	23586	25656	0.122	0.102	0.089	0.085	0.163	0.163	0.163	0.163	
JULIO					92,699.8	101,047.3	109,327.71	112,090	5192	6716	8199	22528	21666	23721	25478	0.121	0.107	0.092	0.085	0.163	0.163	0.163	0.163	
AGOSTO					98,435.9	108,034.6	110,599.42	92,089	5325	6840	8401	22968	21956	23899	25346	0.124	0.108	0.082	0.094	0.163	0.163	0.163	0.163	
SEPTIEMBRE					96,974.4	102,426.1	97,571.44	78,732	4555	5481	7033	8657	23304	22095	24105	25132	0.113	0.097	0.078	0.088	0.163	0.163	0.163	0.163
OCTUBRE					91,381.7	100,585.5	110,377.68	86,741	4607	5648	7134	8793	23459	22140	24532	24978	0.116	0.099	0.081	0.086	0.163	0.163	0.163	0.163
NOVIEMBRE					105,496.6	103,750.3	121,040.98	77,650	4628	5707	7278	8980	23714	22474	24781	24946	0.118	0.099	0.096	0.092	0.163	0.163	0.163	0.173
DICIEMBRE					109,383.2	99,577.8	109,433.67	65,733	4675	5906	7506	9212	23840	22719	25329	24377	0.112	0.080	0.090	0.099	0.163	0.163	0.163	0.173

(Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2016). (Superintendencia de Bancos, 2015)

**Tabla 5 Consolidado datos 2003-2006 y 2012-2015**

En base a los datos obtenidos en la (Tabla 5) se plantean 3 hipótesis para determinar la correlación entre la colocación de crédito y la tasa de interés con respecto al ISD.

SIG > 0, 05 Acepto  $H_0$  → Pruebas Paramétricas

SIG < 0, 05 Rechazo  $H_0$  → Pruebas no Paramétricas

## Hipótesis 1

$H_0$ ; Los datos = Distribución normal

$H_1$ ; Los datos  $\neq$  Distribución normal

Se utiliza la prueba de **SHAPIRO WILK** ya que la muestra contiene menos de 50 datos, y mediante esta prueba se concluye que la colocación de crédito sigue una distribución normal en el primer periodo mientras que para el segundo periodo no sigue una distribución normal por lo que se utilizan pruebas no paramétricas.

En el caso de la tasa de interés de igual manera durante el primer periodo no sigue una distribución normal mientras que para el segundo periodo si sigue una distribución normal por lo que también se utilizan pruebas no paramétricas.

## Hipótesis 2

$H_0$ ;  $\mu d = 0$ , los datos son iguales antes y después del ISD

$H_1$ :  $\mu d \neq 0$ , los datos son diferentes antes y después del ISD

Una vez realizado el estadístico de prueba se rechaza  $H_0$ , por lo que se concluye que tanto la variable Colocación de Crédito como la variable Tasa de Interés son diferentes antes y después de la implantación del Impuesto a la Salida de Divisas.

## Hipótesis 3

$H_0$ ; Variable Crédito Independiente ISD

$H_1$ : Variable Crédito Correlación ISD

$H_0$ ; Variable Tasa de Interés Independiente ISD

$H_1$ : Variable Tasa de Interés Correlación ISD

De acuerdo a la prueba realizada de Chi-cuadrado podemos determinar la aceptación de  $H_0$ , y de esta manera se concluye que tanto la variable Tasa de interés como la variable Colocación de Crédito son independientes del Impuesto a la Salida de Divisas por lo que no presenta correlación.

Mediante las pruebas estadísticas de correlación realizadas se determina que en el periodo 2012-2015 a pesar de tener el impuesto instaurado el nivel de créditos creció, lo que demuestra que el ISD no tiene correlación directa en el costo del dinero ni afecta el acceso al crédito, de igual manera no presenta ninguna

dependencia con respecto a la tasa de interés, son variables totalmente independientes, siendo la tasa de interés un factor determinante que interviene en el costo del dinero se demuestra que no guarda relación con el ISD, por lo que no influye de manera directa en el costo del dinero y se mantiene al margen de estas dos variables.

## **Conclusiones**

El Impuesto a la Salida de Divisas no cumple su rol regulador de fuga de capitales, más bien genera una excelente recaudación que contribuye a la conformación del Presupuesto General del Estado.

El Impuesto a la Salida de Divisas se mantiene al margen de incidir en la Tasa de Interés, así como en el costo del dinero, es decir son variables totalmente independientes.

El Impuesto a la Salida de Divisas al mantenerse independiente del costo del dinero, no incide en la demanda de la colocación de crédito por parte del Sistema Financiero.

Para futuras líneas de investigación se recomienda un análisis más profundo en el tema de la eficiencia tributaria, determinar índices o factores que permitan medir la real incidencia de un tributo dentro de una economía. Al momento son pocos los indicadores que se pueden medir; sin embargo, impuestos como el ISD son determinantes dentro de la consolidación de un aparato fiscal, es por eso que se debería poder medir con total claridad y certeza cuál es su participación y su rol dentro de la economía, medir su eficiencia y contrastar con sus efectos con el objetivo con el que fue establecido.

## Referencias

---

- Banco Central del Ecuador. (Octubre de 2017). *www.bce.fin.ec*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/761-sector-monetario-y-financiero>
- Banco de Desarrollo. (Agosto de 2016). *www.bancodedesarrollo.fin.ec*. Obtenido de <http://www.bancodesarrollo.fin.ec/educacionfinanciera/Modulo4.pdf>
- Banco Nacional de Fomento. (Abril de 2016). *www.banecuador.fin.ec*. Obtenido de <https://www.banecuador.fin.ec/wp-content/uploads/2016/09/M%C3%B3dulo-3-Sistema-financiero-nacional.pdf>
- Constitución Política del Ecuador*. (1945).
- Gutierrez, S. (2011). Análisis Económico de la Implantación del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sistema Financiero Nacional.
- Harris, L. (1981). *Teoría monetaria*. Mexico: Colec. Economía.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario. (2018). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, concordancias, legislación conexas*. Quito: Corporación de estudios y publicaciones.
- Mankiw, N. G. (2014). *Principios de Economía*. Madrid: Fareso.
- Roca, R. (2002). La Tasa de Interés y sus principales determinantes.
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (Marzo de 2016). *www.sri.gob.ec*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>
- Superintendencia de Bancos*. (2015). Obtenido de [http://oidprd.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=477&vp\\_tip=2&vp\\_buscr=41](http://oidprd.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=477&vp_tip=2&vp_buscr=41)
- Vicuña, P. (2010). *El Regimen Tributario*. Cuenca.
- Zapata L., J. E. (2016). *Guía de aplicación de impuestos: Ecuador*. / Jorge E. Zapata L. Quito: Gráficas Ortega.